



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0038570/2015

VISTO:

El Acta Acuerdo firmada por los Directores de Departamentos Académicos obrante en EXP-UNC: 0034406/2015;

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se establece la necesidad de acordar con los Departamentos Académicos medidas integrales referidas al mantenimiento de los edificios que conforman la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Crear la Comisión de Infraestructura y Planeamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2º: Esta comisión tendrá las siguientes funciones: colaborar con la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento (SISP) en todo lo referido a planificación y mantenimiento de los edificios ya existentes en los cuales se desarrollan las actividades de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3º: La comisión será coordinada por el Secretario/a de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento (SISP) y estará Integrada por un Profesor Regular, representante de cada departamento académico con su respectivo suplente, preferentemente del Consejo Departamental, y será renovada cada vez que se conformen los Consejos Departamentales.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

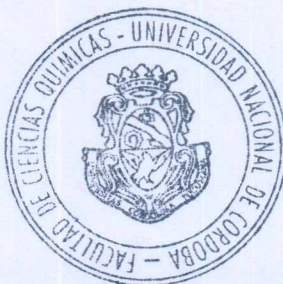
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCION Nro:

AMB.esg.

668


Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC